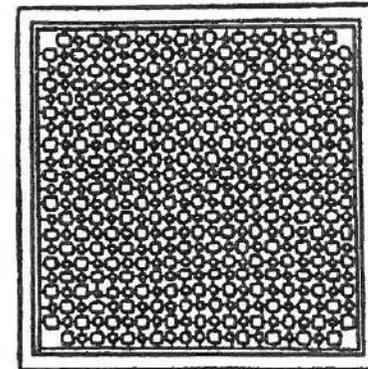


JUANA DE JESÚS SANTANA MARRERO

LAS LOCUCIONES CONDICIONALES:
¿UN CASO DE VARIACIÓN SINTÁCTICA?



Separata de
Interlingüística 8 (1997)

UNIVERSIDAD DE JAEN

Edición al cuidado de :
FRANCISCO MANUEL CARRISCONDO ESQUIVEL
IGNACIO JOSE GARCÍA GARCÍA
GASTAR MORENO CANO
LOURDES SÁNCHEZ LÓPEZ
MARÍA DE LAS NIEVES TRIGO LARA

Una rápida ojeada a los trabajos dedicados al estudio de las construcciones condicionales nos permite observar cómo la mayoría de ellos versa sobre las formas oracionales introducidas por el nexos prototípico *si*. En esta ocasión nos detendremos en el análisis de las construcciones oracionales con valor condicional que aparecen precedidas por las llamadas *locuciones condicionales*. Utilizaremos para ello un corpus de lengua hablada compuesto por las encuestas del habla urbana de Sevilla.¹ Los objetivos que nos planteamos en este trabajo son exponer brevemente algunas de las particularidades sintácticas y semánticas que dichas construcciones poseen, así como analizar si existen diferencias relevantes con respecto a las formas introducidas por *si*.

Llamaremos *locución* a aquellas secuencias que, tras un proceso de gramaticalización y lexicalización, han ido adoptando en su uso discursivo una forma y una significación fijas. Son unidades lingüísticas que pertenecen al *discurso repetido* (Coseriu 1977). Por otro lado, entendemos que el valor semántico de *condicionalidad* está constituido por la noción de causalidad hipotética. En toda construcción condicional podemos distinguir, como mínimo, dos enunciados (estén o no explícitos en el discurso): la *prótasis* representa la causa hipotética (hecho supuesto, no real) de la apódosis.

Con frecuencia, las referencias que pueden encontrarse en las Gramáticas y en los tratados de sintaxis acerca de las que, de manera global, llamaremos *formas de expresión de la condicionalidad diferentes a si* son escasas y, por lo general, quedan reducidas a la sola mención (RAE 1973, Gili Gaya 1943). De este parco tratamiento que en ocasiones no recibe más comentarios se puede deducir que tales recursos son intercambiables en todas las situaciones comunicativas y que responden a un idéntico comportamiento sintáctico y semántico. Este panorama anuncia la necesidad de analizar con mayor detenimiento dichas construcciones y observar si constituyen un caso de variación sintáctica, esto es, si son unidades conmutables en todos los contextos. En esta ocasión, como ya hemos señalado, nos detendremos en el estudio de las locuciones condicionales.

1. SINTAXIS

El papel sintáctico que cumplen las locuciones con valor condicional es idéntico al de la conjunción *si*: en ambos casos se trata de un fenómeno de transposición por el cual un enunciado oracional pasa a cumplir la función de aditamento. No obstante, la naturaleza formal de las locuciones condicionales es más compleja que la de la conjunción *si*. Las primeras pertenecen a los elementos relacionados con

InterLingüística 8 (1997): 311-318

forma analítica y las segundas contienen una *forma sintética* (Carbonero 1975). En este caso, las unidades con forma analítica están constituidas por dos elementos: uno de ellos da cuenta del sentido que aportan las secuencias al discurso (además de su función transpositora); el otro pone de manifiesto, de modo exclusivo, el comportamiento sintáctico de toda la construcción. En los enunciados precedidos por una locución condicional se produce un proceso de doble transposición: por un lado, la conjunción *que* nominaliza al segmento al que precede y, por otro lado, el núcleo de significación de la locución actúa también como elemento transpositor de la secuencia a la función de aditamento.

(1) *Te daré el dinero, siempre > que > llegues a tiempo*

El núcleo de la locución puede estar formado por unidades que pertenecen a distintas categorías gramaticales las cuales han perdido su funcionalidad en el sistema para convertirse en un elemento de relación:

—Formas no flexivas del verbo: infinitivo: *a no ser que*; gerundio: *suponiendo que*; participio: *en el supuesto (de) que*.

—Verbo en forma personal: *como no sea que*.

—Sustantivo: *en (el) caso (de) que*.

—Adverbio: *a menos que*.

Frente a la alternancia indicativo-subjuntivo que es posible utilizar en las construcciones condicionales introducidas por *si*, aquellas que emplean como forma de expresión una locución condicional solamente permiten la aparición del subjuntivo. El uso del indicativo implica, en algunos casos, un cambio del contenido expresado (*siempre que* + indicativo significa una noción de temporalidad) y, en otros, tiene como resultado una construcción agramatical (* *con tal de que* + indicativo).

2. SEMÁNTICA

En el plano del contenido se aprecian notables diferencias entre la utilización de la conjunción *si* y las locuciones condicionales. La semántica de estas últimas, mucho más variada, contribuye a delimitar y matizar la noción de suposición de carácter neutral que aporta al discurso la conjunción *si* cuando expresa condicionalidad.

Siguiendo muy de cerca una clasificación propuesta en otra ocasión (Mondéjar 1966) realizaremos la subdivisión de las locuciones condicionales encontradas en las encuestas. Para ello tendremos en cuenta el valor que aportan al discurso.

2.1. Formas de excepción: a no ser que, a menos que, como no sea / fuera que

El carácter semántico que identifica y diferencia a estas secuencias es que en ellas la prótasis representa una situación hipotética que se entiende como una excepción a lo que se indica en la apódosis. Esto es, el valor de verdad de esta última

es posible en todos los contextos menos en el que está señalado mediante la locución.

(2) *Y como esas personas hay montones, vienen a la Feria de Sevilla montones, que se van sin saber lo que es. A no ser que lleguen a una reunión así y... y participen de... de la Feria P1V2068²*

(3) *I: La radio casi no la pongo casi nunca.*

E: Casi nunca, ¿no?

I: No, a menos que sea de noche y no quiera yo hacer ruido o algo y me ponga los cascos y eso M3H1259

Todas estas construcciones pueden ser introducidas por la secuencia *excepto si*. Además, en ellas se advierte la presencia de la negación (*no ser, menos, no sea*), similar a *si no*.

2.2. Formas de inclusión: siempre que, siempre y cuando que

Las locuciones de este grupo se caracterizan por introducir una condición necesaria para la realización del hecho expresado en la apódosis (Borrego 1980). Dicho matiz de necesidad aporta al conjunto de la secuencia un cierto carácter imperativo, de obligación.

(4) *Vamos, no tengo ningún inconveniente. Hombre, siempre que tenga una edad ya razonable, ¿no? que no se vaya a ir... M1V4055*

(5) [...] *no me avergonzaría de que fuera o médico o fuera un buen ebanista, o un buen mecánico, o un buen electricista, siempre y cuando le gustara a él y fuera... le diera para vivir y estuviera especializado en ello P2H4374*

Existe una estrecha afinidad entre la noción de temporalidad y las locuciones con valor de inclusión, como lo demuestra el hecho de que comparten transpositores. Es fácil pensar en la proximidad de las nociones de tiempo y condición ya que en ambos casos existen unas circunstancias (ya sean de orden cronológico o de orden causal) que limitan el valor de verdad de la apódosis.

2.3. Exigencia mínima: con tal de que, por tal de

El contenido que aportan estas locuciones al discurso y que les permite identificarlas como un grupo aparte es la representación de unas condiciones mínimas exigibles para que se realice lo que se enuncia en la apódosis.

- (6) *Tú estabas participando allí, colaborando, dejabas el campo de fútbol gustosamente con tal de que construyeran allí el recogedor aquél de papeles y eso* M1V1126
- (7) *El otro día me perdí el partido ese del Madrid. El jueves creo que fue. Por tal de salir con la chavala* M1V1019

Puede advertirse la proximidad existente entre las formas de exigencia mínima y la noción de finalidad. Tal parentesco no es de extrañar si se tiene que ambos significados comparten el valor causal.

2.4. *Suposición*: en el supuesto (de) que, en (el) caso (de) que

Estas locuciones tienen como característica principal la enfatización del carácter hipotético que agrupa a todas las construcciones condicionales. Las secuencias aquí señaladas representan con frecuencia un recurso que utilizan los hablantes para reforzar la idea de escasa probabilidad de realización del hecho enunciado en la prótasis, principalmente cuando el núcleo está formado por una forma léxica que alude de manera explícita al concepto de *suposición*.

- (8) *Y ahí está, obtuvo plaza en la escuela de especialistas de la misma Armada, está haciendo la especialidad que para mí sería ideal con unas asignaturas como sería ideal en el supuesto de que yo fuese el que tuviese esa oportunidad, como es la hidrografía* M3V2228
- (9) *[...] así que yo lo veo muy bien eso de que en caso de que haya que salvar a uno de los dos, la madre que hace más falta en el mundo* P2H3352

3. COMPORTAMIENTO DISCURSIVO

Nos detendremos ahora en analizar la posibilidad de que el comportamiento discursivo de las secuencias introducidas por locución condicional sea diferente al de aquéllas introducidas por *si*. Nos fijaremos para ello en el orden de la colocación de la prótasis y la apódosis y en el uso de la negación.

3.1. *Orden de la prótasis y la apódosis*

Las construcciones condicionales precedidas por *si* utilizadas por los informantes sevillanos revelan una preferencia por el orden de los miembros prótasis-apódosis, como se ha explicado en otra ocasión (Contreras 1963). Cuando la prótasis está intercalada o pospuesta, ésta aparece generalmente entre pausas y constituye una estructura parentética que expresa una restricción con respecto al contenido de la

apódosis (*parentéticas del enunciado*) o de su enunciación (*parentéticas de la enunciación*). En el segundo caso la prótasis expresa las condiciones del acto de decir en que se lleva a cabo y en que ha de ser interpretada la apódosis.

- (10) *Al cine voy en el verano, si voy* P2H2332
- (11) *Porque aquí, si te das cuenta, el seseo es lo... bueno, es lo que más destaca* M1V3044

Las construcciones condicionales precedidas por locución representan un comportamiento distinto. Un 80 % (sobre el total de 49)³ de las ocurrencias encontradas en las encuestas revelaron una preferencia por el orden apódosis-prótasis o apódosis-prótasis-apódosis. En este sentido, se manifiestan como unidades de carácter principalmente anafórico.

Por otro lado, a diferencia de las secuencias introducidas por *si*, resulta extraña la utilización de estructuras parentéticas de la enunciación precedidas por locución condicional, de las cuales no hemos registrado ningún ejemplo en las encuestas.

- (12) *? Porque aquí, a no ser que te des cuenta, el seseo es lo... bueno, es lo que más destaca*
- (13) *? Porque aquí, siempre que te des cuenta, el seseo es lo... bueno, es lo que más destaca*
- (14) *? Porque aquí, con tal de que te des cuenta, el seseo es lo... bueno, es lo que más destaca*
- (15) *? Porque aquí, en el supuesto de que te des cuenta, el seseo es lo... bueno, es lo que más destaca*

La explicación de este fenómeno es que las locuciones condicionales concuerden al discurso matices semánticos diferentes a la causa hipotética de carácter neutral que se expresa con *si*. La suposición en la enunciación no admite con facilidad tal restricción semántica.

3.2. *Las locuciones condicionales y la negación*

Cualquier construcción condicional introducida por *si* admite el adverbio de negación *no*. En determinados contextos, estas estructuras pueden adoptar en el discurso la forma de secuencias averbales en las que el núcleo del predicado está elíptico. La catalización del verbo necesita de un antecedente que puede ser cualquier enunciado previo. Con frecuencia se utilizan series correlativas de construcción condicional afirmativa / negativa: *si / si no*.

- (16) *Si tengo suerte y el año que viene me dan algo en el Departamento de Francés, seguiré allí, si no, no sé lo que haré* C1H3081

La peculiaridad de las secuencias introducidas por locución condicional con respecto a la negación es que no permiten su utilización en secuencias averbales, estén o no en estructura correlativa con otra construcción condicional afirmativa.

- (17) * *No seguiré en el Departamento, a no ser que tenga suerte y el año que viene me den algo, no sé lo que haré, a no ser que no*
 (18) * *Seguiré allí siempre que me tenga suerte y me den algo en el Departamento de Francés, no sé lo que haré, siempre que no*
 (19) * *Seguiré allí por tal de que el año que viene me den algo en el Departamento de Francés, no sé lo que haré, por tal de que no*
 (20) * *En el supuesto de que tenga suerte y el año que viene me den algo en el Departamento de Francés, seguiré allí, en el supuesto de que no, no sé lo que haré*

El contenido de suposición más neutral que aporta la conjunción *si* facilita su desemantización en el uso como secuencias averbales *si no*, muy productivas en la lengua hablada, mientras que el contenido específico que aportan las locuciones condicionales no les permite tal transformación.

4. CONTRASTE SOCIOLINGÜÍSTICO

Poniendo en relación la variable lingüística de expresión de la condicionalidad mediante la conjunción *si* (un total de 728 casos) y mediante locución (un número de 49 ocurrencias) con las variables sociales (nivel sociocultural, edad y sexo) en que fueron clasificados los informantes sevillanos, se registran los siguientes resultados:

	<i>si</i>	locución		<i>si</i>	locución		<i>si</i>	locución
Cult.	145 (95%)	/ 7 (5%)	1ª gen.	286 (93%)	/ 22 (7%)	Muj.	397 (94%)	/ 26 (6%)
Med.	275 (94%)	/ 19 (6%)	2ª gen.	242 (94%)	/ 16 (6%)	Hom.	331 (94%)	/ 23 (6%)
Pop.	308 (93%)	/ 23 (7%)	3ª gen.	200 (95%)	/ 11 (5%)			

Se observa un predominio del uso de las construcciones con *si* de forma global en todos los grupos de informantes, destacando un ligero aumento de la proporción de *si* frente a las locuciones en el sociolecto culto y en los hablantes de la 3ª generación. El escaso número de locuciones registradas hace irrelevante (en contra de lo que sería deseable) el análisis de cada una de ellas por separado, atendiendo a unidades de contenido. Sólo es importante destacar que, entre las formas de excepción se observó una preferencia por la locución *como no sea / fuera que* (57% sobre las 23 registradas con este mismo valor).

5. CONCLUSIONES

Del análisis realizado sobre las encuestas del habla urbana de Sevilla concluimos que las locuciones condicionales no son conmutables por *si* en todos los contextos. Tanto en el nivel sintáctico como en el semántico, las locuciones condicionales representan partículas complejas que ponen de manifiesto en el discurso un contenido semántico más específico que el del nexos prototípico *si* (excepción, inclusión, exigencia mínima y suposición). Son estructuras parentéticas del enunciado que, a diferencia de las construcciones introducidas por *si*, resultan extrañas cuando se refieren a la enunciación y no permiten la utilización de prótasis negativas averbales. Los datos analizados muestran que el uso de una u otra forma de expresión está condicionada por las necesidades comunicativas del discurso y que el estudio contrastivo con la variable social no arroja datos significativos para la sociolingüística.

BIBLIOGRAFÍA

- BORREGO, J. (1980): "Las locuciones condicionales con «como» y «siempre que»", en *Revista Española de Lingüística* 5, 1, 1-34.
 CARBONERO, P. (1975): *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
 CONTRERAS, L. (1963): "Las oraciones condicionales", en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 15, 33-109.
 COSERIU, E. (1977): *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos.
 GILI GAYA, S. (1943): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Biblograf, 1993.
 LAMÍQUIZ, V. y PINEDA, M.A. (eds.) (1987): *Sociolingüística Andaluza, 2: Encuestas del habla urbana de Sevilla. Nivel Culto*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
 LAMÍQUIZ, V. y ROPER, M. (eds.) (1987): *Sociolingüística Andaluza, 4: Encuestas del habla urbana de Sevilla. Nivel popular*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
 MONDÉJAR, J. (1966): "La expresión de la condicionalidad en español", en *Revista de Filología Española* XLIX, 229-254.
 OLLERO, M. y PINEDA, M.A. (eds.) (1992): *Sociolingüística Andaluza, 6: Encuestas del habla urbana de Sevilla. Nivel medio*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe, 1991.

NOTAS

¹ Las encuestas del habla urbana de Sevilla han sido recopiladas por el Grupo de Investigación "Sociolingüística andaluza: estudio sociolingüístico del habla de Sevilla" y están recogidas en los volúmenes 2, 4 y 6 de la colección *Sociolingüística andaluza*.

² Cada uno de los ejemplos extraído de las encuestas está clasificado del siguiente modo: nivel sociocultural (culto (C), medio (M) y popular (P)), generación (1ª (1), 2ª (2) y 3ª (3)), sexo (hombre (V) y mujer (H)). Se utilizaron grupos de cuatro informantes que reunieran las mismas características (1, 2, 3 y 4). Finalmente queda señalada la página del volumen de *Sociolingüística Andaluza* en la que aparece el fragmento destacado. Solamente hemos estudiado las intervenciones de los informantes señaladas mediante *I* cuando sea preciso diferenciarlas de las de los encuestadores señaladas mediante *E*.

³ El escaso número de casos registrado guarda relación con la restricción semántica que aportan las locuciones condicionales y su necesidad de contextos específicos para su utilización. De un total de 867 construcciones condicionales analizadas en el corpus, un 84% están precedidas por *si*, frente al 16 % de las *otras formas de expresión diferentes a si*. Dentro de estas últimas, las locuciones condicionales representan solamente un 6% sobre el total de 867.